



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

**Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud  
Vigilancia y Control de la Oferta**

**RESOLUCION No 5427 de 18/05/2012**

**"Por la cual se Modifica Licencia de Prestación de Servicios en Salud  
Ocupacional"**

**EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD**

En uso de sus facultades legales conferidas en el artículo primero de la Resolución 002318 de 1996 del Ministerio de Salud y en especial por las que le confiere la Resolución 001429 del 19 de Marzo de 1997 y

**CONSIDERANDO:**

Que la entidad **SALUD VISUAL EMPRESARIAL OCUPACIONAL E.U**, identificada con NIT: 900.135.971-1, ubicada en la CALLE 19 # 8 – 81 OF. 1005, representada legalmente por JUAN MANUEL CHAVEZ RUEDA, identificado(a) con CC No 19.235.363 de Bogotá D.C, ha solicitado la Modificación de la Licencia otorgada mediante Resolución No. 2607 del 12/03/2007, expedida por la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá para la Prestación de servicios en Salud Ocupacional, por cambio de domicilio.

Que examinada la documentación se encontró que se han llenado los requisitos y para constatar las condiciones técnico-sanitarias de funcionamiento, Vigilancia y Control de la Oferta efectuó visita el día 10/05/2012 al establecimiento en mención, cuyo concepto fue FAVORABLE, como consta en el acta de visita No: 1123.

Que en mérito a lo expuesto y de conformidad con la resolución No 02318/96 expedida por el Ministerio de Salud, en sus artículos 6, 7, 8 y 9;

**RESUELVE :**

**ARTICULO PRIMERO:** Modificar Licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional a SALUD VISUAL EMPRESARIAL OCUPACIONAL E.U, identificada con NIT: 900.135.971-1, ubicada en la CALLE 19 # 8 – 81 OF. 1005, representada legalmente por JUAN MANUEL CHAVEZ RUEDA, identificado(a) con CC No 19.235.363 de Bogotá.

**ARTICULO SEGUNDO:** La prestación de servicios en Salud Ocupacional será en las siguientes áreas:

1. MEDICINA DEL TRABAJO: Optometría Ocupacional
2. INVESTIGACIÓN
3. EDUCACION – CAPACITACION
4. DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ  
HUMANA**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

Continuación de la Resolución No.5427 del 18/05/2012. Por la cual se Modifica la Licencia de Funcionamiento en Prestación de Servicios en Salud Ocupacional a la Institución denominada SALUD VISUAL EMPRESARIAL OCUPACIONAL E.U.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Modificación no afecta el término de vigencia de diez (10) años contados a partir de la fecha de la expedición de la **Resolución No. 2607 del 12/03/2007**, es de carácter personal e intransferible y tendrá validez en todo el territorio nacional.

**ARTICULO CUARTO:** Cuando la persona natural o Jurídica modifique alguna de las condiciones presentadas en el momento de obtener la licencia, deberá informar en el término de un mes, ante Vigilancia y Control de la Oferta sobre los cambios o modificaciones realizadas, para hacer los ajustes necesarios. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

**ARTICULO QUINTO:** El interesado deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia contenida en la Resolución Ministerial 002318/96.

**ARTICULO SEXTO:** Notificar personalmente a JUAN MANUEL CHAVEZ RUEDA, e informarle que contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, éste último ante el Ministerio de la Protección Social, de los cuales podrá hacer uso, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

**ARTICULO SEPTIMO:** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los 18/05/2012

**IVAN JAIRT GUARIN MUÑOZ**  
Director Desarrollo de Servicios de Salud

Elaboró: MONICA ANDREA MORENO.  
Revisó: JUAN DE DIOS POLANIA G.  
Aprobó: ISABEL CRISTINA ARTUNDUAGA

Bogotá, DC 27 JUNIO 2012  
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) JUAN MANUEL CHAVEZ R  
CC. #. 19.235.363  
Res # 5427 fecha: 18 MAYO 2012  
Firma [Firma manuscrita]

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ**  
HUMANANA